

POLITICA DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS

CONSORCIO GURKAS S.A.C. empresa dedicada a brindar servicios de seguridad y vigilancia privada, ha establecido una política de alcohol y drogas para prevenir, mejorar y conservar el bienestar de los/as colaboradores/as, proveedores/as y visitantes que permita un adecuado desempeño y competitividad del personal; así como el fomento de vida saludable.

El consumo de alcohol, tabaco y drogas tiene un impacto negativo en la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, dado que representa riesgos para los/as trabajadores/as afectados/as, sus compañeros y terceros.

En base a este compromiso y dentro de la relación laboral, se prohíbe el ingreso de bebidas alcohólicas, cigarros y drogas al lugar de trabajo, y a NADIE se le permitirá entrar ni permanecer en nuestras instalaciones mientras se encuentre bajo la influencia de los mismos.

Asimismo, está prohibido el uso de drogas que requieren receta médica, sin tener pruebas disponibles de que han sido debidamente recetadas; y usar drogas o cualquier otra sustancia, tanto si se administra con receta médica o no, que pueda afectar negativamente el rendimiento de trabajo normal, sin haber notificado al área respectiva.



Melissa Quintana Figueroa
Gerente General

Lima, 16 de Febrero del 2024